

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL


La Municipalidad Distrital de Coporaque – Espinar - Cusco, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal de predios ubicados la Comunidad Campesina de Huayhuahuasi, Distrito de Coporaque Provincia de Espinar Departamento de Cusco los cuales se detalla:

N°	DENOMINACIÓN PREDIO	ÁREA
1	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	4,513.92 m2
2	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	4,847.52 m2
3	RESERVORIO DE AGUA POTABLE	315.00 m2

Predios e uso agrícola – pecuario, adscritas dentro de la partida Registral N° P.E. 02006324, Concordante con la Ley N° 32019 Ley que Fortalece y Promueve el Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Estatal. Se comunica a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación.

Espinar, 12 de mayo de 2025




Ing. Alonzo S. Mamani Ccori
DNI: 01235351
GERENTE DE ADM. Y FINANZAS